

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Lunes 24 de Noviembre de 2008

Nº 17.998

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581FZ
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	---
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G. N° 4905 del 04/11/08 – Crea “El Programa de Políticas Regionales” y Designa en el cargo de Coordinador General del Programa al Sr. Carlos Enrique Bertini	7380
M.ED. N° 4911 del 04/11/08 – Designa personal docente – Sra. Lavilla, Fany Alejandra y otros	7381
M.ED. N° 4912 del 04/11/08 – Designa personal docente – Sra. Romero Burgos, Vanina Mercedes y otro	7381
S.G.G. N° 4913 del 04/11/08 – “XI Fiesta Provincial de la Flor” – Interés Pcial.	7382
S.G.G. N° 4914 del 04/11/08 – Curso Despachante de Aduana – Interés Pcial.	7382
S.G.G. N° 4922 del 04/11/08 – “Nuevos Desafíos de Articulación en Políticas Comunitarias y Cooperación para el Desarrollo” – Interés Pcial.	7383
M.ED. N° 4930 del 04/11/08 – Contrato de Comodato – Sra. Ester Vicenta Humacata	7383

DECRETOS SINTETIZADOS

M.J.S. y D.H. N° 4906 del 04/11/08 – Comisión Oficial – Dra. María Silvia Pace	7384
M.G. N° 4907 del 04/11/08 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Sr. Carlos Enrique Bertini	7384
S.G.G. N° 4908 del 04/11/08 – Deniega Recurso de Reconsideración – Sr. Carmelo Oscar Herrera	7384
M.G. N° 4909 del 04/11/08 – Renuncia de personal en cargo político – Dr. Carlos van Cauwlaert	7384
M.ED. N° 4910 del 04/11/08 – Designa personal docente Escuela N° 4663, de la Loc. Pizcuno – Dpto. Los Andes – Sra. Aguirre Ivana Emilce	7384
M.ED. N° 4915 del 04/11/08 - Beneficio Jubilatorio – Sra. María Edelmira Ortiz	7385
M.ED. N° 4916 del 04/11/08 - Beneficio Jubilatorio – Sr. Rivera Carabajal Carlos	7385
M.ED. N° 4917 del 04/11/08 – Renuncia de personal docente – Sr. Carrasco Mario Elías	7385
M.S.P. N° 4918 del 04/11/08 - Beneficio Jubilatorio – Lic. Sara Rosa Badaracco	7386
M.ED. N° 4919 del 04/11/08 – Renuncia de personal docente – Sr. Cruz Eduardo Ramón	7386
M.D.H. N° 4920 del 04/11/08 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Balbina Laime de Cruz	7386
M.ED. N° 4921 del 04/11/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Martínez Pastur Graciela Regina	7386
M.ED. N° 4923 del 04/11/08 – Renuncia de personal docente – Sra. Cuadrado Claudia Susana	7387
M.S.P. N° 4924 del 04/11/08 – Designa personal temporario – Dr. Carlos Alberto Suárez	7387
S.G.G. N° 4925 del 04/11/08 – Renuncia al cargo de Gestor Judicial, dependiente de la Fiscalía de Estado – Dr. Santiago Alcalá Zamora	7388
M.J.S. y D.H. N° 4926 del 04/11/08 – Designa personal temporario – Asist. Soc. Mirna Mara Belén Tolaba	7388
M.S.P. N° 4927 del 04/11/08 – Designa personal temporario – Dra. Silvia Mabel Cardozo	7388
S.G.G. N° 4928 del 04/11/08 – Prestación de Servicios – Sr. Carlos Arturo Vargas Krupelis	7388
M.S.P. N° 4929 del 04/11/08 – Retiro voluntario – Sra. Mirta Noemí Tejerina	7388

RESOLUCION MINISTERIAL

M.D. EC. N° 260 del 18/11/08 – Convenio de Cooperación: Ministerio de Desarrollo Económico y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Programa “INCUBA Salta”	7389
--	------

RESOLUCIONES

Pág.

N° 6637 – Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP – Direc. Regional Salta N° 1.832/05 (DVJSAL)	7390
N° 6636 – Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP – Direc. Regional Salta N° 1.903/05 (DVJSAL)	7390

ACORDADAS

N° 6638 – Corte de Justicia de Salta N° 10.234	7391
N° 6635 – Corte de Justicia de Salta N° 10.233	7392

LICITACIONES NACIONALES

N° 6501 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 127/08	7393
N° 6500 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 126/08	7394
N° 6499 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 125/08	7394
N° 6498 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 124/08	7395
N° 6497 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 123/08	7395

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6641 – Ministerio Público N° 04/08	7396
N° 6634 – Ministerio de Educación de Salta U.C.E.P.E. N° 02/2008	7396
N° 6632 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 58/08	7396
N° 6623 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 32/08	7397
N° 6622 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 31/08	7398
N° 6621 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 30/08	7398
N° 6620 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 29/08	7399
N° 6619 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 28/08	7399
N° 6618 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 27/08	7400
N° 6617 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 26/08	7401
N° 6616 – Ejercito Argentino Comando Brigada Montaña V N° 25/08	7401

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 6640 – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 121/08	7402
N° 6639 – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 122/08	7402

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 6642 – Ministerio Público N° 03/08	7403
N° 6613 – Dirección de Vialidad de Salta N° 104/2008	7403

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 6586 – Finca La Viña S.R.L. – Expte. N° 34-3.566/03	7403
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 6577 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta – Expte. N° 159-148.013/08	7404
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 6630 – TECK Cominco Argentina S.A. – Dpto. Los Andes - Expte. N° 19.176	7404
N° 6196 – San Expedito – Dpto. Cafayate, Lugar: Santa Bárbara – Expte. N° 19.079	7404

SUCESORIOS

N° 6631 – Molina, Oscar – Expte. N° 235.913/08	7405
N° 6629 – Arias, Victoriano – Expte. N° 232.735/8	7405
N° 6625 – Agüero, Antonio Arcenio – Expte. N° 229.380/08	7405
N° 6624 – Agüero, Raúl Francisco – Expte. N° 229.711/08	7405
N° 6614 – Alvarez, Sea Braulio y Correa Juárez, Patrocinia – Expte. N° 16.721/05	7405
N° 6591 – López, Mónica Matilde – Expte. N° 160.737/06 y N° 232.780/08	7406
N° 6590 – Salva, Amadeo Carmelo – Expte. N° 198.300/07	7406
N° 6579 – Caro, Juan Moisés – Expte. N° 222.221/08	7406
N° 6576 – Del Prado, Angel; San Celestino, Bienvenida y Del Prado, Agustina – Expte. N° 5.777/06	7406
N° 6574 – Pérez, Margarita Concepción – Expte. N° 180.944/07	7406
N° 6573 – Pérez, Faustino Francisco – Expte. N° V-18.094/67	7407
N° 6567 – Escobar, Mauricia – Rufino, Segundo Ricardo – Expte. N° 196.778/07	7407
N° 6566 – Rojas, Paula – Guzmán, Rosario – Expte. N° 229.121/08	7407
N° 6565 – Sánchez, Manuel y Territoriale, Blanca Estela – Expte. N° 190.689/07	7407
N° 6564 – Salem, María Inés – Expte. N° 7.929/08	7407
N° 6556 – Fernández, Eva Adelaida – Expte. N° 17.579/07	7407
N° 6554 – Mostajo, Elffi Yolanda – Expte. N° 230.954/08	7408

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 6628 – Parra, Antonia Hilda; Porcel de Peralta, Federico c/Espelta, Emilio y otros – Expte. N° 197.473/07	7408
N° 6581 – Lopresti, Juan – Expte. N° 7.199/07	7408

CITACION A JUICIO

N° 6583 – Cata, Miguel Alcalá vs. Chocobar, Emeteria – Expte. N° 2-229.399/08	7408
---	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 6536 – Mauro S.R.L.	7409
-----------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6609 – Central Térmica Güemes S.A.	7409
N° 6608 – Central Térmica Güemes S.A.	7410

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 6627 – Transporte y Logística Peralta SRL 7410

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 6626 – Biblioteca Popular “Pablo Neruda”, para el día 13/12/08 7411

N° 6615 – Centro de Jubilados y Pensionados “Jóvenes de Ayer y Hoy”, para el día 20/12/08 7411

AVISO GENERAL

N° 6633 – Tribunal Electoral de la Provincia 7412

RECAUDACION

N° 6643 – Del día 21/11/08 7412

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4905

Ministerio de Gobierno

VISTOS lo dispuesto por el art. 124 de la Constitución Nacional, por el cual se permite a las provincias crear regiones para el desarrollo económico, social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y siendo posible utilizar dicho instrumento como herramienta de cambio y transformación para revalorizar a la región del norte; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de lograr un cambio y transformación es necesaria la comunicación entre las distintas provincias y la coordinación de acciones tendientes a lograr una revalorización de la región norte;

Que, para ello resulta necesaria la planificación de acciones comunes tendientes a lograr el desarrollo económico y social de la región y flanquear los desequilibrios en su desarrollo;

Que, para ello resulta imprescindible adoptar medidas orientadas a fortalecer la comunicación y coordina-

ción de acciones entre las distintas provincias que componen la región norte;

Que, el fortalecimiento de las provincias del norte debe darse en el marco de convenios que promuevan y/o incentiven el desarrollo económico y social de las provincias que la componen mediante la implementación de una política regional consensuada entre las distintas provincias que integran la región norte;

Que para ello, resulta necesaria la creación de un programa que otorgue al Gobierno Provincial, la herramienta de comunicación y coordinación con las restantes provincias del norte, necesaria para el cumplimiento de dicho objetivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Créase el “Programa de Políticas Regionales” que funcionará en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, programa que estará a cargo de un Coordinador General.

Art. 2° - El Programa tendrá por función coordinar políticas regionales comunes en materia de desarrollo Económico y Social entre las distintas Provincias que componen la región Norte.

Art. 3° - El "Programa de Políticas Regionales":

a) Dictará el Reglamento interno de su funcionamiento.

b) Tendrá asesoramiento de la Secretaría de Estado de Gobierno y podrá requerir asistencia técnica de Organismos Públicos y Privados Provinciales y Nacionales.

c) Propondrá políticas en materia económica y social para el desarrollo de la región norte.

d) Propondrá la celebración de convenios de cooperación entre las distintas provincias que componen la región norte.

e) Podrá celebrar convenios de cooperación y capacitación.

Art. 4° - Designase al Sr. Carlos Enrique Bertini DNI: 7.850.737, en el cargo de Coordinador General del Programa de Políticas Regionales, con una remuneración equivalente a Subsecretario, en el ámbito del Ministerio de Gobierno a partir del 1 de Noviembre del 2008.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4911

Ministerio de Educación

Expedientes N° 159-119.207-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de la agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1.160/98, 515/00 y 296/02;

Que se realizó la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 1 - Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4912

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-125.990-07; 159-126.496-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1.160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los decretos Nºs 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en las unidades educativas dependientes, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 1 - Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO Nº 4913

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-21.126/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "XI Fiesta Provincial de la Flor", a desarrollarse en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, entre los días 3 al 16 de noviembre del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración Nº 431, emitida el 28 de octubre del 2008, por considerarla un importante aporte a la valoración y difusión de nuestra cultura;

Que durante dicho evento se desarrollara un ciclo de actividades culturales y de proyección turístico-económica a través de la Expo-Merced, los cuales son organizados por la Municipalidad de La Merced.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "XI Fiesta Provincial de la Flor", a desarrollarse en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, entre los días 3 al 16 de noviembre del 2008.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO Nº 4914

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 226-9.095/08

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el director del Estudio Aduanero ArBrok, solicita se declare de Interés Provincial el Curso Despachante de Aduana, que se iniciará el 9 de febrero 2009, con una duración de dieciocho meses en esta Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta educativa aporta una capacitación necesaria para dar respuesta a la actualización y formación de recursos humanos en este campo, que actualmente el mercado del Comercio Exterior evidencia en referencia a su expansión, para el desarrollo personal y de la región.

Que por otra parte, atiende los objetivos del Zicosur para desarrollar el comercio internacional con los mercados internacionales, mediante la articulación de ejes

de comunicación, por lo que brinda la oportunidad a estudiantes, docentes y a quienes deseen expandir su campo laboral.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar la capacitación en la comunidad de la Provincia.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Curso Despachante de Aduana, que se iniciará el 9 de febrero 2009, con una duración de dieciocho meses en ésta Ciudad de Salta.

Art. 2° - La presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4922

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 294-0250/08

VISTO las presentes actuaciones mediante la cuales la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Gobierno, solicita se declare de Interés Provincial la Primera Jornada denominada "Nuevos Desafíos de Articulación en Políticas Comunitarias y Cooperación para el Desarrollo", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 5 de noviembre del 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicha jornada es promover la construcción de nuevos modelos a partir de un Estado presente, activo y promotor que se fortalece en lo social, desde el que se busca reconstruir el tejido social y las sinergias que la comunidad organizada puede lograr.

Que dicho evento trata de la generación de un espacio de reflexión y de concientización acerca del rol que debiera desempeñar cada uno de los diferentes sectores

implicados para el logro de un desarrollo humano sostenible. De esta forma, se transmitirán conceptos de vanguardia como así también se expondrán experiencias y modelos innovadores de políticas públicas comunitarias para el desarrollo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Primera Jornada denominada "Nuevos Desafíos de Articulación en Políticas Comunitarias y Cooperación para el Desarrollo", a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, el día 5 de noviembre del 2008.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 4 de Noviembre de 2008

DECRETO N° 4930

Ministerio de Educación

Expte. N° 158-12.492/07

VISTO, la nota interpuesta por la señora Ester Vicenta Humacata, D.N.I. N° 5.415.514, mediante la cual solicita autorización para habitar en comodato la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.643 "Dr. Joaquín Castellanos" - Salta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva la documentación de rigor en regla;

Que la solicitante presta sus servicios en el citado establecimiento como Ordenanza Titular;

Que a fs. 16 la Supervisora de Núcleo correspondiente, avala el presente requerimiento;

Que se ha dado participación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, conforme lo establecido en el Decreto N° 1407/06;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.372/05 se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato, el que como Anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.643 "Dr. Joaquín Castellanos" - Salta Capital - Catastro N° 2.200, 2.201 y 2.202, a la señora Ester Vicenta Humacata, D.N.I. N° 5.415.514, para habitarla desde el inicio del Período Lectivo 2008 hasta la finalización del Período Lectivo 2.010, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2° - Gírese copia del presente Decreto para su anotación en el Fondo de Administración y Disposición de bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, quien deberá posteriormente remitirlo a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4906 – 04/11/2008 – Expediente N° 145-03.524/08

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Sra. Secretaria de Derechos Humanos del

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dra. María Silvia Pace, D.N.I. N° 21.930.700, con destino a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 08 al 12 de noviembre del año en curso, con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse viáticos correspondientes a 5 (cinco) días de acuerdo a la normativa vigente, a favor de la Funcionaria mencionada, más gastos de pasajes vía aérea ida y vuelta, Salta-Buenos Aires-Brasilia y viceversa e imputado al Curso de Acción: Secretaría de Derechos Humanos (02.1.120.02.01.00).

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 4907 – 04/11/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por el Decreto 421/07 de fecha 27 de Diciembre de 2007, al Sr. Carlos Enrique Bertini, DNI N° 7.850.737, en el cargo político nivel 2 del Ministerio de Gobierno, a partir del 1 de Noviembre de 2008.

URTUBEY – Marocco – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4908 – 04/11/2008 – Expediente N° 01-91.334/08

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Carmelo Oscar Herrera, D.N.I. N° 4.708.064, contra el Decreto N° 560/08, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno – Decreto N° 4909 – 04/11/2008 – Ref. Expte. N° 41-48.814/08

Artículo 1° - Acéptase la renuncia del Dr. Carlos van Cauwlaert, designado como Agrupamiento Político Nivel 1°, a partir del día 31 de octubre de 2.008.

URTUBEY – Marocco – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4910 – 04/11/2008 – Expediente N° 159-129.556-07

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4663 "María del Rosario de San Nicolás" de la localidad, Dpto. Los Andes, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Nivel Inicial, a la Sra. Aguirre Ivana Emilce, CUIL N° 27-27223109-0, Mtra. En Actividades Prácticas – Especializada en Tejidos, como Maestra Especial de Educación Artística, interina, turno mañana, a partir del 13-11-07, por cargo vacante en planta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 – Curso de Acción 2 – Actividad 2 – Finalidad 3 – Función 4 – Sub-Función 1 – Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4915 – 04/11/2008 – Expediente N° 159-133.831-08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01-04-2008, la renuncia presentada por la Sra. María Edelmira Ortiz, LC N° 6.182.630, al cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela N° 4100 "San José" de la localidad Yacuy, departamento General San Martín, turno alternancia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la docente María Edelmira Ortiz de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4916 – 04/11/2008 – Expediente N° 159-127.288/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-10-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Rivera Carabajal Carlos

C.U.I.L. N°: 20-4618329-1

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 4.618.329

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga"

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Maestro de Enseñanza Práctica – M.E.P.

Cond. Lab.: Interino

Grado Curso Nivel: -

Div: -

Turno: Mañana

N° Hs.: -

Obs: -

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Maestro de Enseñanza Práctica – M.E.P.

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: -

Div: -

Turno: Tarde

N° Hs.: -

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a los cargos dispuestos en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte del agente Rivera Carabajal Carlos, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4917 - 04/11/2008 - Expediente N° 159-104.134/06

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, con vigencia al 17-05-2006, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Carrasco, Mario Elías

C.U.I.L. N°: 20-16423099-7

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 16.423.099

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada"

Departamento: Metán

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura I
 Cond. Lab.: Interina
 Grado Curso Nivel: 1°
 Div.: 2da
 Turno: Tarde
 N° Hs.: 4
 Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4918 - 04/11/2008 - Expediente N° 223/08 - Cód. 220

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2008, la renuncia presentada por la Lic. Sara Rosa Badaracco, DNI. N° 5.631.651, al Cargo de Psicóloga - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 210, dependiente del Centro de Salud N° 2 - Campo Caseros - Coordinación General Red Operativa Noroeste - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 04 de Abril de 2008, conforme al Acuerdo Colectivo N° 01146 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4919 - 04/11/2008 - Expediente N° 159-100.121/06

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia al docente, en las funciones que se detallan a continuación, con vigencia al 10-03-2006, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Cruz, Eduardo Ramón
 C.U.I.L. N° 20-10494990-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 10.494.990

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.082

“Dr. Adolfo Güemes”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Teoría y Gestión de las Organizaciones

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 1ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Teoría y Gestión de las Organizaciones

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 3ra.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: T.T.P. en: Gestión Organizacional

Cargo/Asignatura: Administración y Gestión de los Recursos Humanos

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 1°

Div.: 1ra.

Turno: Vespertino

N° Hs.: 4

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 4920 - 04/11/2008 - Expediente N° 109.661/08 - Cód. 153

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 10 de Junio de 2008, la renuncia presentada por la señora Balbina Laime de Cruz, DNI. N° 4.410.199, al Cargo de Jefa de División Centro de Desarrollo Infantil 20 de Junio - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI - Cargo N° de Orden 138, dependiente del Subprograma Centro de Desarrollo Infantil - Dirección General de Promoción y Protección de Derechos - Secretaría de Promoción de Derechos - Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 1.335/08, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 12.382 de fecha 10 de Setiembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4921 - 04/11/2008 - Expediente N° 159-125.515/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-09-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Martínez Pastur, Graciela Regina

C.U.I.L. N°: 27-6634894-1

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 6.634.894

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5.076

“Dr. Arturo Illia”

Departamento: Salta - Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Lengua

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 8°

Div.: 5ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 4

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Lengua

Cond. Lab.: Interina

Grado Curso Nivel: 8°

Div.: 5ta.

Turno: Tarde

N° Hs.: 1

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad economía y Gestión de las Organizaciones

Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura II

Cond. Lab.: Titular

Grado Curso Nivel: 2°

Div.: 2da.

Turno: Tarde

N° Hs.: 3

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Martínez Pastur, Graciela Regina, de la realización del examen Psicosfísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 4923 - 04/11/2008 - Expediente N° 159-115.601/07

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 16-03-2007, por razones particulares:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Cuadrado, Claudia Susana

C.U.I.L. N° 27-20347781-9

Tipo y N° Documento: D.N.I. N° 20.347.781

Establecimiento N°: Escuela de Educación Técnica N° 5.132

Departamento: Rosario de la Frontera

Dirección Gral. de Nivel: Técnico Profesional

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Ciclo Básico Técnico

Cargo/Asignatura: Química II

Cond. Lab.: Suplente

Grado Curso Nivel: 3°

Div.: 3ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 2

Obs.: -

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4924 - 04/11/2008 - Expte. n° 9.693/07 - código 76

Artículo 1° - Designase al doctor Carlos Alberto Suárez, D.N.I. n° 7.646.983, matrícula profesional n° 1007, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, Decreto n° 109/02, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento del doctor Federico Núñez.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050300, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con la vigencia consignada en el artículo 1° del presente, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia, representado

por el Gerente General y el doctor Carlos Alberto Suárez, D.N.I. n° 7.646.983, desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4925 - 04/11/2008 - Expediente N° 5.477/08 - Cód. 07

Artículo 1° - Aceptase la renuncia por razones particulares, presentada por el Dr. Santiago Alcalá Zamora, DNI. N° 23.090.694, con vigencia al 05 de Febrero de 2008, en el Cargo de Gestor Judicial - Fuera de Escalafón - Cargo N° de Orden 47, dependiente de Fiscalía de Estado - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 540/08.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable de enfermedad alguna que se denuncie con posterioridad a la desvinculación del agente de la Administración Pública Provincial y que se impute su producción a la época de prestación de servicios en el Estado Provincial.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 4926 - 04/11/2008 - Expte. n° 44-160.179/08.

Artículo 1° - Designase a la Asistente Social Mirna Mara Belén Tolaba, D.N.I. n° 31.371.624, en carácter de Personal Temporario de la Policía de Salta, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal - Cuerpo Profesional y para desempeñarse en la Asesoría de Recurso Humano y Relaciones Laborales (D.1) de la institución policial.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará en Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2008.

URTUBEY - Kosincr - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4927 - 04/11/2008 - Expte. n° 8.285/08 - código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud,

Centro de Salud n° 33 de Villa Las Rosas, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 796.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Silvia Mabel Cardozo, D.N.I. n° 18.230.561, matrícula profesional n° 3.971, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Programa Atención de la Salud, Centro de Salud n° 33 de Villa Las Rosas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4928 - 04/11/2008 - Expediente N° 238-1.156/08

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Autoridad Metropolitana de Transporte, del señor Carlos Arturo Vargas Krupelis, D.N.I. N° 29.738.467, cargo político nivel 5 de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4929 - 04/11/2008 - Expte. n° 264/08 - código 220

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Mirta Noemí Tejerina, D.N.I. n° 10.993.147, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, con encuadre en el Decreto n° 353/93 y sus modificatorios, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto n° 65/93, suprimase el cargo 972.1, ubicación escalafonaria: administrativa, denominación: auxiliar administrativa, de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, Decreto n° 2651/07.

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Mirta Noemí Tejerina, D.N.I. n° 10.993.147, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a Pesos Sesenta y Tres Mil Veinticinco con Ochenta Centavos (\$ 63.025,80) deberá imputarse al Curso de Acción 01310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Parodi - Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 18 de Noviembre de 2008

RESOLUCION N° 260

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 309-00214/08

VISTO el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Económico, representado por el C.P.N. Julio César Loutaif y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, representado por su Presidente C.P.N. Jorge Alberto Paganetti; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, lanzó dentro de su política de fomento a las Pequeñas y Medianas Empresas locales, el Programa "INCUBA SALTA";

Que el Programa "INCUBA SALTA", tiene por objetivos la creación de empresas, la formación de emprendedores, promover el desarrollo regional y tecnológico y diversificar el tejido productivo de la Provincia;

Que la misión de "INCUBA SALTA" consiste en acompañar a los emprendimientos en sus primeros años de vida profesional, brindándoles espacio físico, equipamiento y distinto tipo de asistencia y asesoramiento profesional;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas se comprometió a prestar apoyo al Ministerio en las actividades y procesos que se desarrollen para el cumplimiento del Programa "INCUBA SALTA" y convocar a coordinar un plantel permanente de jóvenes profesionales durante todo el desarrollo del Programa;

Que las partes se comprometen a llevar a cabo reuniones para resolver las cuestiones que puedan presentarse, respecto de la interpretación del convenio y del contenido de los protocolos adicionales;

Que la suscripción del convenio no coarta la facultad de concertar convenios similares con otras entidades o instituciones que persigan el mismo fin;

Que el Ministerio podrá suspender o resolver el presente Convenio en forma unilateral, cuando así lo estime conveniente, sin que ello genere al Consejo derecho a reclamo o indemnización alguna. Para ello deberá comunicar tal decisión de modo fehaciente y por escrito con una anticipación no menor de sesenta (60) días corridos;

Que el Convenio tendrá una vigencia de tres (3) años, contados a partir del día siguiente al de la fecha de vigencia de la presente Resolución, salvo que sea denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación fehaciente y por escrito, con una antelación no menor a sesenta (60) días corridos;

Que el Servicio Administrativo Financiero y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que a los fines de la operatividad del convenio citado en el Visto, corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

El Ministro de Desarrollo Económico

RESUELVE:

Artículo 1° - Ratificar el Convenio de Cooperación celebrado el 30 de setiembre del 2008, entre el Ministerio de Desarrollo Económico, representado por el C.P.N. Julio César Loutaif, D.N.I. N° 7.850.464 y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, representado por el C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, D.N.I. N° 22.654.959, cuyo original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Julio César Loutaif
Ministro de Desarrollo Económico

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4911, 4912 y 4930 y de la Resolución N° 260, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 6637

F. N° 0001-10481

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos notifica por (5) días a la contribuyente Martínez Enrique CUIT N° 20-12323000-1, Resolución N° 1832/05 (DV JSAL) de fecha 23/11/05, perteneciente al SC N° 030-349-05, la cual en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Disponer la clausura por Tres (3) días del establecimiento propiedad del contribuyente Enrique Martínez, con domicilio comercial sito en calle San Martín esquina Buenos Aires, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, por infracción al artículo 26 de la Ley 25.865/03, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la Resolución General N° 1699/04 (AFIP). Artículo 2: Aplicar al contribuyente Enrique Martínez multa de (\$ 300), por infracción al art. 26 de la Ley 25.865, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la R.G N° 1699/04 (AFIP). Artículo 3: La sanción de clausura, una vez firme esta resolución en sede administrativa, será efectivizada por este organismo; quedando autorizada la titular a proceder a su levantamiento una vez cumplido el plazo fijado por el artículo 1°. Artículo 4: La clausura dispuesta implica el cese de todas las actividades consignadas en el art. 43 de la mencionada ley, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la normativa vigente, el quebrantamiento de la clausura o violación de los sellos, precintos o instrumentos utilizados se sanciona con arresto de Diez (10) a Treinta (30) días y con la clausura por el doble tiempo de aquella. Artículo 5°: Intimarle para que dentro de los Quince (15) días de notificada de la presente, ingrese el importe de la multa expresada en el artículo 2 de esta Resolución, la que deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en Bancos autorizados a tal efecto, a la orden de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía ejecución fiscal, comunicando dicho ingreso en forma inmediata e indefectiblemente a la División Jurídica de la Dirección Regional de Salta, sita en calle Caseros N° 476, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, debiendo indicar el número de expediente. Artículo 6°: La presente Resolución es recurrible por apelación administrativa ante el funcionario superior que designe esta Repartición, dentro de los cinco (5) días, en virtud de lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 11683, texto ordenado en 1998 y sus modificacio-

nes. Fdo. Abog. Ma. Silvina Pecci. Jefa (Int.) División Jurídica. Dirección Regional Salta.

Imp. \$ 370,00

c) 24 al 28/11/2008

O.P. N° 6636

F. N° 0001-10480

Administración Federal de Ingresos Públicos

La Administración Federal de Ingresos Públicos notifica por (5) días a la contribuyente Martínez Enrique CUIT N° 20-12323000-1, Resolución N° 1903/05 (DV JSAL) de fecha 23/11/05, perteneciente al SC N° 030-339-05, la cual en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Disponer la clausura por Tres (3) días del establecimiento propiedad del contribuyente Enrique Martínez, con domicilio comercial sito en calle San Martín esquina Buenos Aires, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, por infracción al artículo 26 de la Ley 25.865/03, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la Resolución General N° 1699/04 (AFIP). Artículo 2: Aplicar al contribuyente Enrique Martínez multa de (\$ 300), por infracción al art. 26 de la Ley 25.865, causal prevista en el apartado 2 del inc. a) del art. 27 de la misma Ley y el art. 27 de la R.G N° 1699/04 (AFIP). Artículo 3: La sanción de clausura, una vez firme esta resolución en sede administrativa, será efectivizada por este organismo; quedando autorizada la titular a proceder a su levantamiento una vez cumplido el plazo fijado por el artículo 1°. Artículo 4: La clausura dispuesta implica el cese de todas las actividades consignadas en el art. 43 de la mencionada ley, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la normativa vigente, el quebrantamiento de la clausura o violación de los sellos, precintos o instrumentos utilizados se sanciona con arresto de Diez (10) a Treinta (30) días y con la clausura por el doble tiempo de aquella. Artículo 5°: Intimar para que dentro de los Quince (15) días de notificada de la presente, ingrese el importe de la multa expresada en el artículo 2 de esta Resolución, la que deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina o en Bancos autorizados a tal efecto, a la orden de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por vía ejecución fiscal, comunicando dicho ingreso en forma inmediata e indefectiblemente a la División Jurídica de la Dirección Regional de Salta, sita en calle Caseros N° 476, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, debiendo indicar el número de expediente. Artículo

lo 6°: La presente Resolución es recurrible por apelación administrativa ante el funcionario superior que designe esta Repartición, dentro de los cinco (5) días, en virtud de lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 11683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones. Fdo. Abog. Ma. Silvina Pecci. Jefa (Int.) División Jurídica. Dirección Regional Salta.

Imp. \$ 370,00

e) 24 al 28/11/2008

ACORDADAS

O.P. N° 6638

R. s/c N° 0944

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10.234

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil ocho, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano y Abel Cornejo,

DIJERON:

Que la ley 7263 – Orgánica de la Justicia Penal – prevé, en su art. 17°, segundo párrafo, que en el Distrito Judicial del Norte – Circunscripciones Orán y Tartagal, las funciones de Juez de ejecución sean desempeñadas por un Juez de la Cámara en lo Criminal, turnándose cuatrimestralmente. En razón de ello, esta Corte dispuso mediante Acordada 9350 un mecanismo de sucesión de estos magistrados en el ejercicio de aquella función.

Que, en dicha normativa se estableció una rotación cuatrimestral en el ejercicio, por parte de los vocales, de la función de Ejecución a partir del 1° de febrero del año 2005.

Que el sistema aludido implicó, sin embargo, que dicha función coincidiera en algunas ocasiones con el ejercicio de la Presidencia de la Cámara, por lo que esa circunstancia y la puesta en marcha de la Cámara en lo Criminal de la Circunscripción Tartagal, hacen necesario establecer una nueva modalidad que unifique el funcionamiento en este aspecto de ambos tribunales.

Que es conveniente fijar las pautas del mecanismo de sucesión rotativo que permita una equitativa distribución del trabajo de cada vocal durante los distintos meses del año.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5 del Código Procesal Penal,

ACORDARON:

I. Dejar sin efecto los puntos 1, 2 y 3 del Anexo de la Acordada 9350.

II. Establecer un mecanismo de sucesión de los Jueces de las Cámaras en lo Criminal de los Distritos Judiciales del Norte, Circunscripciones Orán y Tartagal, en el ejercicio de la Presidencia de dichos tribunales y de las funciones de Juez de Ejecución – previstas por el artículo 17° de la ley 7263, por cuatrimestre y de rotación periódica, según se consigna en el Anexo de la presente Acordada.

III. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta.

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

ANEXO

Acordada N° 10.234

Mecanismo de Sucesión en el Ejercicio de la Presidencia y Función de Juez de Ejecución de las Cámaras en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripciones Orán y Tartagal.

1º) A los efectos de la sucesión en el ejercicio de la Presidencia de las Cámaras y de la función de Juez de Ejecución, la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal se dividirá en:

Vocal nº 1: Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés

Vocal nº 2: Dr. Ricardo Hugo Martoccia

Vocal nº 3: Dr. Osvaldo Miguel Chehda

A los mismos fines la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán se dividirá en:

Vocal nº 1: Dra. Irené Acosta

Vocal nº 2: Dr. Carlos Evaristo Linares

Vocal nº 3: Dr. Antonio Omar Silisque.

2º) Las funciones de Presidencia y de Juez de Ejecución se ejercerán durante cuatro meses, por cada uno de los Vocales, en forma sucesiva, fraccionándose el período anual de la siguiente manera:

1er. Cuatrimestre: comienza el 1º de enero y finaliza el 30 de abril;

2do. Cuatrimestre: comienza el 1º de mayo y finaliza el 31 de agosto;

3er. Cuatrimestre: comienza el 1º de septiembre y finaliza el 31 de diciembre.

3º) El sistema de rotación periódica se concretará conforme al siguiente esquema, reiniciando el 1º de enero de 2012 con el primer período de rotación:

Primer Período (desde del 1º de enero hasta el 31 de Diciembre de 2009)

Segundo Período (desde el 1º de enero hasta el 31 de Diciembre de 2010)

Tercer Período (desde el 1º de enero hasta el 31 de Diciembre de 2011)

	Primer Cuatr.	Segundo Cuatr.	Tercer Cuatr.
Primer Período			
Presidencia	Vocal nº 1	Vocal nº 2	Vocal nº 3
Ejecución	Vocal nº 3	Vocal nº 1	Vocal nº 2
Segundo Período			
Presidencia	Vocal nº 2	Vocal nº 3	Vocal nº 1
Ejecución	Vocal nº 1	Vocal nº 2	Vocal nº 3

Tercer Período

Presidencia	Vocal nº 3	Vocal nº 1	Vocal nº 2
Ejecución	Vocal nº 2	Vocal nº 3	Vocal nº 1

4º) Durante el período de transición comprendido entre el 1º y el 31 de diciembre del corriente año, ejercerá las funciones de Juez de Ejecución y Presidencia de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, el Vocal nº 1, conforme el decreto de su designación.

5º) La Cámara en lo Criminal de la Circunscripción Orán deberá remitir al Tribunal de esa clase de la Circunscripción Tartagal, los legajos de los internos alojados en la Unidad Carcelaria Nº 5 de Tartagal, a los fines previstos por el art. 17º de la Ley 7263.

Sin Cargo e) 24/11/2008

O.P. Nº 6635 R. s/c Nº 0943

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 10.233

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil ocho, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano y Abel Cornejo,

DIJERON:

Que, como consecuencia de la creación de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, por ley Nº 7489, resulta necesario establecer normas prácticas tendientes a su efectivo funcionamiento.

Que, actualmente, resulta necesario establecer pautas de orden reglamentario del régimen procesal penal de la Provincia, que provea un marco de seguridad jurídica en las cuestiones referidas a la actividad del tribunal mencionado y de la Cámara en lo Criminal existente en la Circunscripción Orán.

Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso "b" de la Constitución Provincial y art. 5º del Código Procesal Penal, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos

necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Disponer que la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal comience su actividad el día 1° de diciembre de 2008.

II. Ordenar que, por las Direcciones de Administración y de Mantenimiento Edificio del Poder Judicial y por la Secretaría de Informática, se adopten las medidas conducentes al efectivo funcionamiento del tribunal mencionado en el apartado I.

III. Establecer las disposiciones reglamentarias del Régimen Procesal Penal que fijen las pautas de funcionamiento de la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, las que forman parte de la presente, como Anexo.

IV. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

ANEXO

Acordada N° 10.233

**Disposiciones Reglamentarias
del Régimen Procesal Penal**

Funcionamiento

1°) A partir del 1° de Diciembre de 2008, la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal recepcionará las causas elevadas a juicio, originarias de los Juzgados de Instrucción de dicha Circunscripción.

2°) Las causas que hayan sido elevadas por los Juzgados de Instrucción de Tartagal a la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2008, que no estuvieran resueltas, serán remitidas a la Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal, la que continuará su trámite a partir del estado en que se encuentren.

3°) Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, se remitirán las causas elevadas a juicio con anterioridad al mes de agosto de 2008, que tengan fijada — antes de la presente— audiencia de debate con posterioridad al 1° de mayo del año 2009.

Sin Cargo

e) 24/11/2008

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 6501

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 127/08

SIN en Escuela N° 4089 "Gral. Pizarro"

San Ramón de la Nueva Orán Dpto. Orán

Presupuesto Oficial: \$ 985,613,98.-

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 12/12/2008 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 12/12/2008 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 1.971.228.-

Acreditar superficie construida de: 783 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 12/12/2008 - 09,30 hs.

Apertura de ofertas: 12/12/2008 - a las 10,00 hs.

Valor del Pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 2.037.317.-

Acreditar superficie construida de: 841 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

O.P. N° 6500

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión**

Pública y Servicios

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 126/08

Escuela N° 4154 Fray Francisco Victoria

Embarcación Dpto. Gral. J. de San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 1.018.658,33.-

O.P. N° 6499

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión**

Pública y Servicios

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 125/08

Nivel Inicial a/c en Rosario de Lerma

Rosario de Lerma Dpto. Rosario de Lerma

Presupuesto Oficial: \$ 946.827,47.-

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses.

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 11,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 12,00 hs.

Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 1.893.655.-

Acreditar superficie construida de: 794 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

O.P. N° 6498

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 124/08

Escuela 5159 Barrio Palmeritas

Salta Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 5.245.646,32.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 10,30 hs.

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.491.293.-

Acreditar superficie construida de: 4.280 m2.

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

O.P. N° 6497

F. N° 0001-10289

**Ministerio de Educación, Ministerio
de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios**

Provincia de Salta

Programa Nacional Más Escuelas

**Programa de apoyo a la política
de mejoramiento de la equidad educativa -
PROMEDU - BID 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional** para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

Licitación N° 123/08

Escuelas

Inicial y primaria Barrio Juan Pablo II

Salta Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 5.483.952,53.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 11/12/2008 - 9,30 hs

Apertura de ofertas: 11/12/2008 - a las 10,00 hs

Valor del pliego: \$ 800

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.967.905.-

Acreditar superficie construida de: 4.581 m2

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Caseros 322

Salta Capital

UES I I Hipólito Irigoyen 460 - 4 P - Tel (011)
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 500,00

e) 18/11 al 01/12/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6641

F. N° 0001-10484

Ministerio Público

Licitación Pública N° 04/08

Expte. N° 130-12.754/08

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor, para dependencias del Ministerio Público.

Consulta y Retiro de Pliegos:

Dirección de Administración: Area Compras y Contrataciones, sita en Avda. Bolivia n° 4671 - 3° piso - Salta, en el horario de hs. 8 a hs. 13.

Valor del Pliego: \$ 100 (cien)

Apertura de Propuesta: el día 9/12/08 - a hs. 11.30

Fecha Límite para adquisición de Pliegos: 5/12/08

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 24/11/2008

O.P. N° 6634

F. N° 0001-10478

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas - Más Educación

Proyecto Equipamiento Escolar

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública

Objeto: Adquisición de Equipamiento

Licitación Pública N° 02/2008

Presupuesto Oficial: \$ 827.508,53

Localidad: Salta - Departamento Capital

Garantía de Oferta exigida: 1% (Uno por Ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 09/12/2008 - Horas 9:30

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322 - Salta Capital

Plazo de Entrega: RN° 1: 30 días de la recepción de la orden de compra;

RN° 2: 60 días de la recepción de la orden de compra

Valor del Pliego: \$ 50 (Pesos cincuenta).

Lugar de Adquisición de Pliegos: Caseros N° 322 - 2° Piso - Salta hasta el día 05/12/08 a hs. 14:00

Presentación de las Ofertas: Hasta día 09/12/08 a hs. 09:00

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dra. Elsa Esther Parodi

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6632

F. N° 0001-10474

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P N° 58/08

Expte. Nro.: 232-5221/08

Objeto: Adquisición de 170 Jaulas Metálicas p/Pollas Ponedoras con Distribución

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: 1004

Monto Tope: \$ 61.200,00

Son Pesos: Sesenta y Un Mil Doscientos con 0/100

Destino: Secretaría de Abordaje Territorial

Fecha y Hora de Apertura: 10/12/2008 10:00:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - 20 de Febrero 326

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - 20 de Febrero 326

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Minis. de Des. Humano - 25 de Mayo 872 hasta 08/12/08 Hs. 09:00

Precio Vta. Pliego: \$ 61,00

Son Pesos: Sesenta y Uno con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones - 20 de Febrero 326 - Tel. 4-169065

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

España 701 - 1° Piso

Cr. Federico G. Pellegrini
Administrador General del SAF
Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 24/11/2008

O.P. N° 6623

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 32**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-3322/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia Prima de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 12:00 - Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 12:00 - Días hábiles de 08:00 a 12:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6622

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 31**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: **5108-3321/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitalizados

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6621

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 30**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: **5108-3320/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 11:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6620

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 29**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: **SI08-3319/5**

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y Huevos Frescos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6619

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 28**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-3318/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Viveres Secos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 10:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la

Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6618

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 27**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-3317/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6617

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 26**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5I08-3316/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 08:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 08:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 09:00

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz
Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2008

O.P. N° 6616

F. v/c N° 0002-0251

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 18 de noviembre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta. Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 25**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro.: 5108-3315/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 08:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 08:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 16 de diciembre de 2008 - hs. 08:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano Nº 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 16 de diciembre de 2008 - hs. 08:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Teniente Coronel Int. Héctor Saúl Díaz

Jefe UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 24 y 25/11/2008

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 6640

F. Nº 0001-10483

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 121/08

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

"Adquisición de Materia Prima" con destino a Dirección Industrial - Taller de Panadería (Elaboración de Pan de Navidad)

Fecha de Apertura: 01 de Diciembre de 2.008 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 6.537,60 (Pesos: seis mil quinientos treinta y siete con sesenta centavos)

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

Doris Armendia

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 24/11/2008

O.P. Nº 6639

F. Nº 0001-10483

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 122/08

Art. 12º de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

"Adquisición de Cuchetas, Colchones y Zapatillas" con destino a la familia Herrera, beneficiaria del Patronato de Presos y Liberados.

Fecha de Apertura: 01 de Diciembre de 2.008 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.500,00 (Pesos: Un mil quinientos)

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnet.com.ar

Doris Armendia

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 24/11/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6642

F. N° 0001-10485

Ministerio Público

Concurso de Precios N° 03/08

Expte. N° 130-12.678/08

Objeto: Adquisición de muebles para dependencias del Ministerio Público

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Administración – Área Compras y Contrataciones, sita en Avda. Bolivia n° 4671 – 3° piso – Salta, en el horario de hs 8:00 a hs 13:00.

Valor del Pliego: \$ 30 (treinta)

Apertura de Propuesta: el día 09/12/08 a hs. 10:00

Fecha Límite para adquisición de Pliegos: 05/12/08

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 24/11/2008

O.P. N° 6613

F. N° 0001-10450

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 104/2.008

Para el “Desmote de Rutas Varias – Subcabecera Metán – Región Centro: Ruta Provincial N° 2-P (Emp. Ruta Nacional Ex 34 – La Candelaria) – Tramo: Ojo de Agua – La Candelaria; Ruta Provincial N° 8-S (Emp. Ruta Provincial N° 31-P- La Almona) – Tramo: Las Mercedes – La Almona; Ruta Provincial N° 35-P (El

Tala – La Candelaria) – Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 – La Candelaria”

Presupuesto Oficial: \$ 192.000,00.-

Expediente: N° 226-003.923/08

Apertura: 03 de Diciembre de 2.008 a Horas 09,00.

Presentación de Propuestas: Mesa de Entradas de la DVS – España N° 721 (4400) Salta, hasta el 03 de Diciembre de 2.008 a horas 08,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 96,00.

Consulta de Pliegos: En los Dptos. Financiero Contable y Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-12-2.008, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Ing. Eduardo Castillo

Jefe Dpto. (I.)

Dpto. Mantenimiento Vial

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 24/11/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6586

F. N° 0001-10416

Ref. Exptes. N° 34-3.566/03

“Finca La Viña S.R.L.” propietaria del inmueble Catastro N° 711 – Dpto. San Carlos, tiene solicitada a través de su Socio-Gerente Osvaldo Domingo, la finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 12,1750 has. con una caudal de 6,3918 lts./seg., (Suministro N° 600), con carácter permanente, con aguas a derivar de margen derecha del Río Calchaquí.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días

hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, de esta Ciudad de Salta.

Dra. Silvia F. Santamaría
Jefa Sub-Progr. "Coordinación y Capacitación"
Fiscalización y Control
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/11/2008

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6577

F. N° 0001-10393

La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, sita en calle Lavalle N° 550, ciudad, a cargo del Sr. Orlando Benicio Carrasco,

cita a la Sra. Silvia Noemí Torres, D. N. I. N° 17.581.641, a los fines de efectuar formal descargo, en el perentorio plazo de ocho (8) días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, debido a la situación irregular que registra en La Escuela Hogar N° 4660, según informe emitido por la Dirección de esa institución y demás documentación obrante en Expediente N° 159148.013/08, bajo apercibimiento de aplicar la sanción dispuesta en el artículo 88 del Decreto N° 4118/97. Publíquese por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 17 de Noviembre de 2008.

Orlando Benicio Carrasco
Director General de Personal
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/11/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6630

F. N° 0001-10471

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frías p/Teck Cominco Argentina S.A. Expte. N° 19.176, ha solicitado permiso de cateo de 6.528 has. 3872 m2 en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

	X	Y
1	7327585.00	3387805.00
2	7327585.00	3393846.26
3	7327433.26	3394061.00
4	7317148.00	3394061.00
5	7317148.00	3387805.00

Superficie registrada total 6.527 has. 7779 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 24/11 y 05/12/2008

O.P. N° 6196

F. N° 0001-9786

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace

saber que a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto Ordenado en decreto 456/97) que: Domínguez Orlando José, en Expte. N° 19.079 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, ubicado en el departamento Cafayate, Lugar: Santa Bárbara, la mina se denominará San Expedito, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Y	X
3526193.33	7129281.58
3527148.12	7129578.86
3527463.76	7128565.13
3526880.94	7128565.13
3526880.94	7127251.61
3527841.39	7127251.61
3527841.39	7127352.31
3528337.27	7125759.71
3527382.49	7125462.42

P.M.D.: X= 7128952.80 Y= 3526970.91. Cerrando una superficie registrada de 296 has. 74 a 18 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrícula N°: 52, Departamento: Cafayate, Propietarios: Bravo Paulo, Bravo Sergio Marcelino, Bravo Fermina, Bravo Paula Hortencia, Bravo de Lizarraga Celina, Bravo Mercedes Margarita, Bravo de Mangiones

Manuela, Carrizo Marciana Porfidia, Carrizo Ester Eufemia, Carrizo Mauricio, Bravo Rosa Angélica, Bravo Elsa Noemí, Bravo Juan Carlos, Fernández Rodrigo Alfredo, Bravo Giadys Beatriz, Bravo Esteña Patricia, Bravo Horacio Benjamín y Bravo Ernesto Fermín, Matrícula N° 2780, Departamento: Cafayate Partido: Santa Bárbara, Propietarios: Flores Mauricio, Guzmán Flores Domingo y Terraza Francisco. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 12 y 24/11/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 6631 F. N° 0001-10473

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Sucesorio de Molina, Oscar" – Expte. N° 235.913/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos a publicarse por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de Noviembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6629 F. N° 0001-10469

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: "Arias, Victoriano por Sucesorio", Expediente N° 232.735/8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 7 de Noviembre de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6625 F. N° 0001-10458

El Dr. Saravia Alberto Antonio, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 9 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados "Agüero, Antonio Arcenio s/Sucesorio", Expte. N° 229.380/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6624 F. N° 0001-10457

El Dr. Saravia Alberto Antonio, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 9 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez de Torán, en los autos caratulados "Agüero, Raúl Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 229.711/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Noviembre 10 de 2008. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6614 F. N° 0001-10451

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en Expte. N° 16.721/05 caratulado: "Alvarez, Sea Braulio y Correa Juárez, Patrocina (Causantes) – Sucesorio" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer-

los valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Octubre de 2.008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. N° 6591 F. N° 0001-10426

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Salva, Amadeo Carmelo s/Sucesorio; Expte. N° 198.300/07", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 07 de Febrero de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 25/11/2008

O.P. N° 6590 R. s/c N° 0939

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Mónica Matilde – Sucesorio Conexo al Expte. 160.737/06", Expte. N° 232.780/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 06 de Noviembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/11/2008

O.P. N° 6579 F. N° 0001-10395

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López

Figuroa de Canónica, en los autos caratulados: "Caro, Juan Moisés s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 222.221/08, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 04 de Agosto de 2.008. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 05 de Noviembre de 2008. Dra. Isabel López Figuroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 25/11/2008

O.P. N° 6576 F. N° 0001-10381

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª. Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Del Prado, Angel; San Celestino, Bienvenida y Del Prado, Agustina", Expte. N° 5.777/06, cita a herederos, legatarios o acreedores de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Noviembre de 2.008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6574 F. N° 0001-10378

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Pérez, Margarita Concepción por Sucesorio", Expte. 180.944/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 25 de Octubre de 2007. Dra. María Alejandra Guaffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6573

F. N° 0001-10377

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Perez, Faustino Francisco" por Sucesorio", Expte. V-18.094/67, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Salta, 27 de agosto de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6567

F. N° 0001-10371

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Escobar, Mauricia - Rufino, Segundo Ricardo - Sucesorio" Expte. N° 196.778/07, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 13 de Noviembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6566

F. N° 0001-10370

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Rojas, Paula - Guzman, Rosario - Sucesorio" Expte. N° 229.121/08, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno). Salta, 04 de Noviembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6565

F. N° 0001-10369

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sánchez, Manuel y Territoriale, Blanca Estela" Expte. N° 190.689/07, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno). Salta, 31 de Marzo de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6564

F. N° 0001-10368

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salem, María Inés, Expte. N° 7.929/08, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario. San José de Metán, 10 de Noviembre de 2008.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/11/2008

O.P. N° 6556

F. N° 0001-10356

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados "Fernández, Eva Adelaida - Sucesorio" Expte. N° 17.579/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo aper-

cibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 05 de Noviembre de 2008. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/11/2008

O.P. Nº 6554 F. Nº 0001-10355

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos "Mostajo, Elffi Yolanda s/Sucesorio" Expte. Nº 230.954/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 17 de Noviembre de 2.008. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/11/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 6628 F. Nº 0001-10468

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en autos: "Parra, Antonia Hilda; Porcel de Peralta, Federico c/Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Comejo, Atilio y otros s/ Adquisición del Dominio por Prescripción por Usucapion", Expte. Nº 197.473/07, cita a Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Comejo Atilio; Espelta de Serrano, Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Román; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vannelli, María Angélica; Baldi, Blanca Rosa; Baldi, Pedro Gerardo y/o herederos y/o interesados que se consideren con derechos respecto del inmueble Matrícula 16425, Sección F, Manzana 46b, Parcela 19 del Departamento Capital, mediante Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis (6) días contados desde la última publicación, los demandados y/o sus herederos, se presenten hacer valer sus derechos y a quienes se les correrá traslado de la demanda, en los términos del presente proveído, bajo apercibimiento que, vencido dicho término, si no se presentaren, se les nombrará Defensor Oficial que los

represente en juicio (arts. 343 y 145 y concordantes del C.P.C. y C.). Salta, 10 de Noviembre de 2.008. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 24 al 26/11/2008

O.P. Nº 6581 F. Nº 0001-10397

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Lopresti, Juan s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 7.199/07, cita al propietario y/o sus herederos y/o a quien se considere con derechos sobre las Matrículas 1 y 4959 del Dpto. de Rosario de la Frontera, en la fracción correspondiente al cedente Sr. Juan Alejandro Lescano, en una extensión de 4.933 mts. Cuadrados (49 hectáreas), remanente de la Matrícula 4959, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Noviembre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 21 al 27/11/2008

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 6583 F. Nº 0001-10408

La Dra. Adriana Martorell de Milia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la Quinta Nominación, en los autos caratulados "Cata, Miguel Alcalá vs. Chocobar, Emeteria s/Divorcio", Expediente Nº 2-229.399/08, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte; cita por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a la Señora Emeteria Chocobar, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días, contados a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 21 y 24/11/2008

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 6536

F. N° 0001-10327

Mauro S.R.L.

Salta, Diecisiete de Noviembre de 2008. 1- El Esc. Carlos Baldi, Mat. N° 252, tit. del Reg. N° 132 con domicilio en Av. Belgrano N° 853, Salta, comunica que: la empresa Mauro SRL, CUIT N° 30-70839450-1, con domicilio en calle Córdoba N° 46, Salta, transferirá su fondo de comercio, ubicado en calle Córdoba N° 46, Salta, que se dedica al rubro gastronómico, a la sociedad comercial R y B SRL, CUIT N° 33-71045760-9, con domicilio en calle Córdoba N° 46, Salta. 2- La transferencia incluye el equipamiento del local, la cartelería, el uso de las marcas y diseños, los créditos y garantías, los insumos, los productos terminados, el material de empaque. 3- El adquirente asumirá todas las obligaciones laborales con el personal del establecimiento que se transfiere, que se encuentren en relación de dependencia al momento de la suscripción de la transferencia. 4- La transferencia excluye expresamente los juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 5- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Av. Belgrano N° 853, Salta, Esc. Carlos Baldi, Hor. 18 a 20 hs.

Rubén D. Morales

Gerente

Mauro SRL

Imp. S 250,00

e) 19 al 25/11/2008

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6609

F. N° 0001-10445

Central Térmica Güemes S.A.**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS**

Convócase a Asamblea de Obligacionistas tenedores de ON 2013 en primera convocatoria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008, a las 17 horas, en Av. de

Mayo 651, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.

2.- Designación del presidente de la asamblea.

3.- Consideración de la enmienda de los artículos 4.9, 4.10, 4.12, incisos (b), (c) y (d) del artículo 5.3, incisos (2), (3), (4) y (5) del artículo 6.1, y artículo 1.1 del Indenture de fecha 30 de octubre de 2003, a efectos de adecuar las disposiciones sobre endeudamiento permitido a los estándares habituales de mercado, conservando un adecuado desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad.

Nota: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que al día 28 de noviembre de 2008 (la "Fecha de Registro") fueran titulares de Obligaciones Negociables Series A y B al 2% con vencimiento en 2013, por un valor nominal en circulación de US\$ 4.238.100 y US\$ 1.831.200 respectivamente (las "ON 2013") y que hayan expresado intención de participar en la Solicitud de Consentimientos implementada por la Sociedad, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de ON 2013 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas titulares de ON 2017 a la Fecha de Registro que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2008 a las 17 horas, y deberán presentar en Av. de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente que acredite, a satisfacción de la Sociedad, su carácter de titular de ON 2013 a la Fecha de Registro.

Se informa asimismo a los obligacionistas que de acuerdo con lo previsto bajo los términos y condiciones de las ON 2013, el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es de mayoría simple del monto total en circulación de las ON 2013 pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por

el voto afirmativo de no menos de la mayoría del monto total de capital de las ON 2013 presentes o representados en la Asamblea. El Directorio. Damián Mindlin. Presidente designado por Asamblea de fecha 17 de abril de 2007 y Directorio de fecha 26 de abril de 2007.

Imp. \$ 300,00 e) 21 al 27/11/2008

O.P. N° 6608

F. N° 0001-10444

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a Asamblea de Obligacionistas tenedores de ON 2017 en primera convocatoria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008, a las 16 horas, en Av. de Mayo 651, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta.

2.- Designación del presidente de la asamblea.

3.- Consideración de la enmienda de los artículos 4.4, 4.6, 4.7, 6.1 (3) y 1.1 del Indenture de fecha 25 de julio de 2007, a efectos de adecuar las disposiciones sobre endeudamiento permitido a los estándares habituales de mercado, conservando un adecuado desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad.

Nota: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que al día 28 de noviembre de 2008 (la "Fecha de Registro") fueran titulares de Obligaciones Negociables al 10,5% con vencimiento en 2017 por un valor nominal en circulación de US\$ 22.030.320 (las "ON 2017") y que hayan expresado su intención de participar en la Solicitud de Consentimientos implementada por la Sociedad, habiendo remitido el poder correspondiente, participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de ON 2017, a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas titulares de ON 2017 a la Fecha de Registro que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea, deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2008 a las 17 horas, y deberán presentar en Av. de Mayo 651, piso 3°, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 horas, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad

de depósito colectivo correspondiente que acredite, a satisfacción de la Sociedad, su carácter de titular de ON 2017 a la Fecha de Registro.

Se informa asimismo a los obligacionistas que de acuerdo con lo previsto bajo los términos y condiciones de las ON 2017, el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 60% del monto total en circulación de las ON 2017 pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de la mayoría del monto total de capital de las ON 2017 presentes o representados en la Asamblea. El Directorio. Damián Mindlin. Presidente designado por Asamblea de fecha 17 de abril de 2007 y Directorio de fecha 26 de abril de 2007.

Imp. \$ 265,00

e) 21 al 27/11/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6627

F. N° 0001-10461

Transporte y Logística Peralta SRL

Aumento de Capital en Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta capital a los 21 días de setiembre de 2007, se reúnen en la sede social sita en la calle San Juan 2297, siendo las 19:05 horas, los socios de "Transporte y Logística Peralta SRL" y celebran la presente reunión de socios.

Se encuentran presentes todos los socios, señores Peralta Raúl David, Peralta Rodolfo Pastor, Peralta Waldo Rubén y Peralta Héctor Félix, todos por derecho propio, que detentan el 100% del capital social en circulación, que asciende a \$ 120.000, de conformidad con el artículo 4° del contrato social. Seguidamente, se somete a la consideración de los presentes el primer punto del orden del día que dice:

Aumento de Capital Social

Toma la palabra el señor gerente Peralta Raúl David, quien manifiesta sobre la gran conveniencia económica y comercial que significaría para la sociedad el aumentar el capital social, mediante un aporte de capital de \$ 160.000; a fin de lograr así un mayor capital de trabajo, se resuelve por unanimidad aprobar todo lo manifestado precedentemente en relación al aumento del capital social de conformidad al detalle que se indica a continuación:

A) Aumentar el capital social en la suma de \$ 160.000 mediante aportes en dinero en efectivo suscripto en este acto dividido en 800 cuotas de valor nominal pesos doscientos cada una. Se deja constancia que los señores socios mantienen su participación en el capital social en la misma relación que existía antes del aumento, o sea en partes iguales, correspondiéndole a cada socio \$ 40.000 del aumento de capital social.

B) Integrar en este acto por aportes en dinero en efectivo el 100% de sus respectivas suscripciones, o sea cada socio la suma total de \$ 40.000.

Seguidamente se trata el tercer y último punto del orden del día que dice:

C) Reforma del artículo cuarto del contrato social.

Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), dividido

en 1400 cuotas de valor nominal pesos doscientos cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital se suscribe íntegramente del siguiente modo: 1) Peralta Raúl David trescientos cincuenta cuotas o sea pesos setenta mil; 2) Peralta Rodolfo Pastor trescientos cincuenta cuotas o sea pesos setenta mil; 4) Peralta Waldo Rubén trescientos cincuenta cuotas o sea pesos setenta mil; 4) Peralta Héctor Félix trescientos cincuenta cuotas o sea pesos setenta mil. El capital suscripto por cada uno de los socios es integrado completamente en este acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/11/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 74,00

e) 24/11/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 6626

F. N° 0001-10459

Biblioteca Popular "Pablo Neruda"
V° Lavalle - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo indicado en los estatutos de la Biblioteca Popular Pablo Neruda, sito en Carlos Dutes y J.J. Paz s/n°, Villa Lavalle, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2008 a hs. 18:00, en la sede de la institución, con una espera de 1 (una) hora y transcurrida la misma se llevará a cabo con los socios habilitados presentes el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación del Balance e Inventario.
- 4.- Informe del Organo de fiscalización y memoria.

Los balances se encuentran a disposición de los Sres. Socios en la sede de la Institución.

Sandra Campos
Secretaria

Roberto Soraire
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/11/2008

O.P. N° 6615

F. N° 0001-10453

Centro de Jubilados y Pensionados
"Jóvenes de Ayer y Hoy" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "Jóvenes de Ayer y Hoy" Convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2008 a Hs. 18:00 en el local sito en calle, Florentino Serrey N° 1268 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la sesión anterior y su consideración.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar, el Acta de asamblea.
- 3.- Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2007.

4.- Elección de Miembros de Comisión Directiva.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

Blanca Z. Velázquez de Teruel
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/11/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 6633

R. s/c N° 0942

Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia hace saber que el día veintiocho de noviembre dos mil ocho, a las once horas, tendrá lugar en el Salón de Reuniones de dicho Tribunal, el sorteo de los señores Jueces de Segunda

Instancia que, como Miembros titulares y suplentes, integrarán el Tribunal Electoral por el período 2008/2010.

Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria

Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 24/11/2008

RECAUDACION

O.P. N° 6643

Saldo anterior	\$ 419.310,30
Recaudación del día 21/11/2008	\$ 1.891,00
TOTAL	\$ 421.201,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar